

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23871 MADRID

Don Emilio José Zorzona Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, anuncia:

1º En el procedimiento Concurso Ordinario 790/2013 se ha dictado auto de fecha 16 de mayo de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de VEHÍCULO DE TENENCIA Y GESTIÓN 9, S.L., con CIF: B85537389

2º La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en su caso en la sentencia firme de calificación.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 16 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190031244-1